



**El gerente insistió:
“Ya se ha alquilado”.**

**El agente dijo: “Solo
alquilamos a personas
que hablan inglés”.**



**Me dijeron:
“Estarías más cómodo
en un barrio asiático”.**

La discriminación en la vivienda realmente golpea la puerta.

Todavía sucede todos los días, pero es ilegal. Según la Ley de Igualdad de Vivienda, los propietarios y los agentes de bienes raíces no pueden negarte oportunidades de vivienda por motivos de tu raza, color, religión, nacionalidad, sexo (incluidas la identidad de género u orientación sexual), situación familiar o discapacidad. Si crees que has experimentado discriminación en la vivienda, denúncialo con HUD o en tu centro local de igualdad de vivienda para que podamos investigarla.



Conoce tus derechos:

hud.gov/fairhousing o llama al **1-800-669-9777**

Servicio de Retransmisión Federal **1-800-877-8339**



¡Todos tienen derecho a la igualdad de vivienda!

Un mensaje de servicio público del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos en cooperación con la Alianza Nacional de Igualdad de Vivienda. La Ley Federal de Igualdad de Vivienda prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo (incluidas la identidad de género u orientación sexual), situación familiar o discapacidad.

